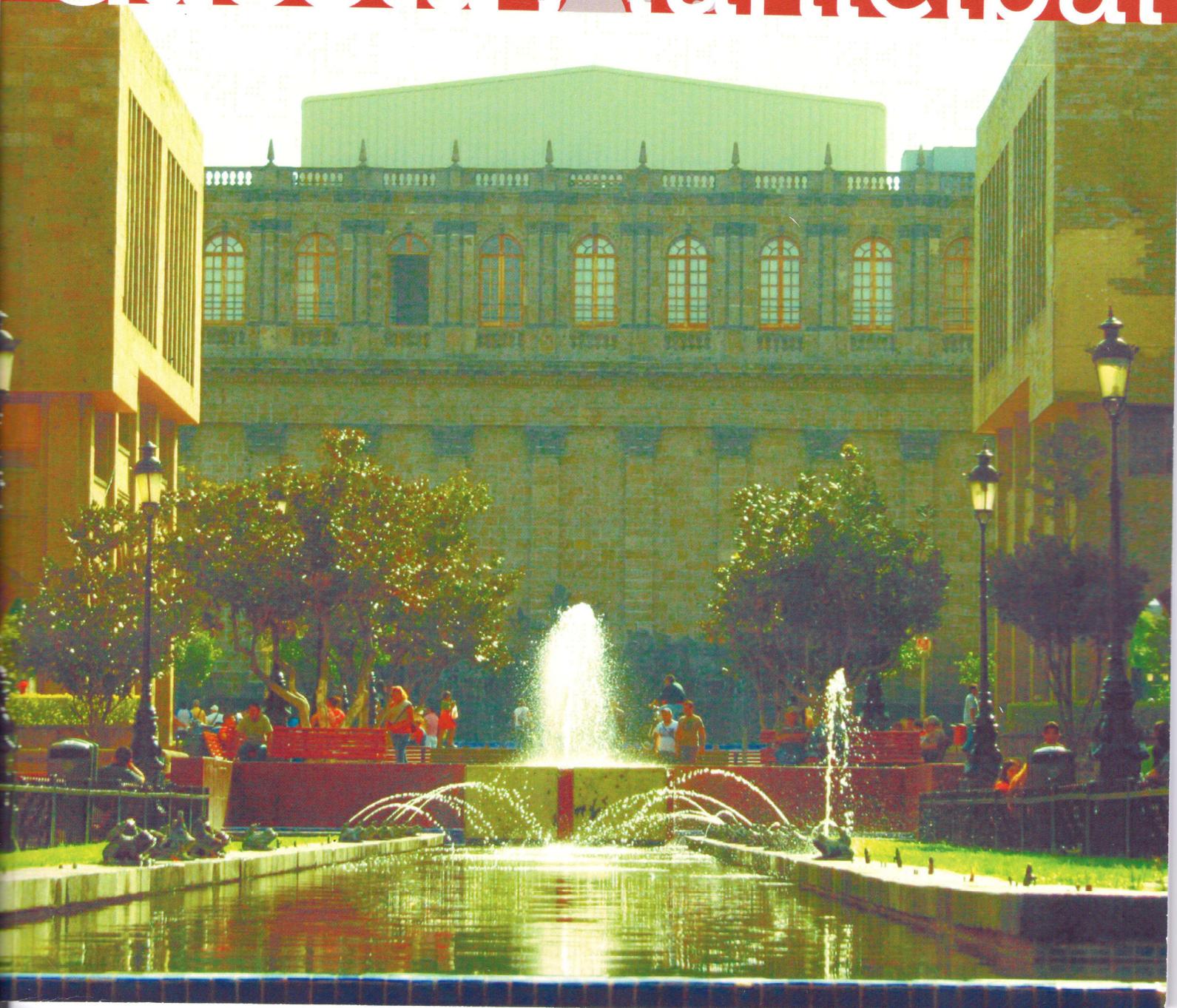




GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

OCTUBRE DE 2012 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 95. 28 de noviembre de 2012

Gaceta Municipal



DIRECTORIO



Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal de Guadalajara

Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil
Secretario General

José Ceballos Flores
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Mirna Lizbeth Oliva Gómez

Registro Nacional de Archivo
Código
MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Portada
Fuentes en la Plaza Tapatía

Última de Forros
Fuentes en la Plaza Tapatía

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de noviembre de 2012

SUMARIO

Presentación
Ingeniero Ramiro Hernández García.....3

Archivo Municipal

Nuestros Documentos Históricos
Reglamento de Cargadores en Guadalajara.....5
José Manuel Ramos López

Consejo de la Crónica
Fiestas de Octubre, una tradición en Guadalajara.....7
Profra. Marcela Orozco de la Torre

Aquella Guadalajara
Por el Arte y para el Arte.....9
Diógenes Cabañas

Sabías que
Calle Colón.....12

Literaria
Poética.....13
María Amelia Alcántar Gutiérrez

Ayuntamiento

Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:

Sesión Ordinaria del día 01 de octubre.....15
Sesión Extraordinaria del día 25 de octubre.....21
Sesión Solemne del día 31 de octubre.....25

PRESENTACIÓN



Para la ciudad de Guadalajara es motivo de alegría el hecho de refrendar lazos de amistad y cooperación con nuestra ciudad hermana: Albuquerque, Nuevo México.

Si bien, las relaciones con Albuquerque datan de poco más de veintiséis años, el hecho de firmar la ratificación del Acuerdo de Hermanamiento representa una gran oportunidad para establecer una relación de contacto permanente que fomente el intercambio comercial, turístico y cultural.

Los tapatíos queremos mostrar el verdadero rostro de Guadalajara; nuestra aspiración está centrada en que sea reconocida por su potencial para el turismo de negocios, recreativo, de inversión y desarrollo tecnológico.

La firma de este Acuerdo de Hermanamiento contempla áreas de cooperación en el ámbito cultural, educativo, turístico, comercial y tecnológico, y representa el primer paso para que ambas ciudades intensifiquen sus relaciones y mejoren sus condiciones de competitividad.

Estoy seguro que la exitosa experiencia de Albuquerque en la promoción de clústers en áreas tan diversas como la aviación, la energía renovable y la informática, servirá de guía para impulsar el proyecto *Ciudad Creativa Digital*, iniciativa que brindará a Guadalajara la oportunidad de convertirse en un polo de desarrollo en materia software y tecnología.

Somos la ciudad más próspera de América Latina (según el índice de prosperidad de ONU-Hábitat), con nuestra capacidad de trabajo y confianza generaremos más inversiones, convertiremos ese potencial en relaciones económicas más estrechas con Albuquerque.

Asimismo, Guadalajara comparte con esta noble ciudad, su experiencia como integrante de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, red que agrupa a varias urbes del mundo que, en un ambiente de colaboración, coadyuvan en el desarrollo de la metrópoli como espacio educativo por excelencia.

Estoy seguro que el acercamiento que consolidamos, redituará en beneficios y abonará en mejorar el entendimiento entre nuestras naciones.

*Ingeniero Ramiro Hernández García
Presidente Municipal*

126 **Praxedis Carranza**, de esta ciudad,
 de 39 años de edad, soltero, fiador A. Yriarte, que vive calle
 de Belén n.º 32. Se inscribió el 12 de Octubre de 1901. = 126/10/01.
 Fallecido. Febrero 1.º/1902 Hoy causa baja, por haber



126 **Cristóbal Damián**, de 37 años,
 de edad, casado, estatura alta, color priqueno. Fiador
 Luis B. Gómez, que vive en la calle de Prisciliano
 Sanchez n.º 16. = 126/11/02
 Noviembre 10 de 1902

Julio T. de 1905. - Paso renstra.

Fuente:
 Libro Registro de Cargadores, 1889-1905. AMG.

NUESTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS

Reglamento de Cargadores en Guadalajara

José Manuel Ramos López

Uno de los oficios de la antigua Guadalajara y que todavía sobrevive, principalmente en grandes centros de abasto como lo son: el Mercado Felipe Ángeles al oriente de la ciudad y el mismo Mercado de Abastos, es sin duda el de los cargadores, cuya actividad quedó regulada en aquel tiempo bajo un reglamento de fecha 1 de enero de 1922, está resguardado para su consulta en el Archivo Municipal de Guadalajara “Salvador Gómez García” en el rubro de Comercio con el Número 0037.

En dicha publicación aparece el registro para la realización de las labores de los cargadores, el cual lleva los siguientes datos: Número de cargador, nombre, originario de, nacionalidad, edad, estado, señas particulares, y la persona que dio la fianza conforme al artículo 2 del reglamento, y la fecha de ingreso.

Las disposiciones del reglamento, entre otras cosas, señalan que los trabajos ejecutados después de las ocho de la noche, se pagarán con 50% de aumento; cuando la carga es conducida en carros o carretas, el cargador que las custodie o ayude, sólo cobrará el tiempo que hubiere ocupado, arreglando conforme a la fracción o artículo correspondiente.

Los empaques de cajas lo estipula de la siguiente forma: cajas amarradas, arpilladuras sencillas, media arpilladura o crucero, arpilladura doble, empaques en tercios sin caja sólo como bultos.

Entre lo indicado en el reglamento está que los individuos que quieran dedicarse al oficio de cargador, se presentarán en la presidencia del Ayuntamiento a fin de que se les inscriba en un registro que se llevará en esa oficina, con los datos ya señalados. Para dedicarse a este oficio será necesario que tres comerciantes en esta vez, y cuando funcionen los capataces, que tres de estos certifiquen que el interesado tiene la aptitud que requiere el oficio, presentando además la fianza de persona abonada a satisfacción de la presidencia, por valor de doscientos pesos. Cuando sea aprobado el nombramiento de algún solicitante se le entregará copia del reglamento y un escudo que deberá llevar siempre en el pecho con el número de orden correspondiente a dicho nombramiento, no puede transferir permiso ni placa, por lo que se hará acreedor a una multa de uno a cinco pesos o arresto de tres a quince días.

Se pide a los cargadores no acercarse tumultuosamente en los paraderos de tranvías o la estación del ferrocarril, pidiendo con insistencia o arrebatando los objetos a los pasajeros, no podrán trabajar en estado de embriaguez.

El día primero de cada mes había revisión de las cuadrillas de cargadores en la presidencia y se señala en la patente a los que observen buena conducta durante el mes del periodo concluido, igualmente se anotarán los servicios prestados como a los bomberos, siendo esto motivo de recomendación ante todas las oficinas del estado, y para que el gobierno cuando lo crea justo les acuerde una gratificación o premio.

Los cargadores llevarán uniforme de la manera que lo determinen los capataces, de acuerdo con la presidencia.

Así es como se regula la actividad de los cargadores con lo cual se evitarían abusos, en beneficio de todos, es decir, de los solicitantes del servicio como de los prestadores; cargadores, oficio que todavía sobrevive de la Guadalajara de antaño.

424 Maximiano Cazillas de esta ciudad,
de 27 años de edad, casado, color blanco, estatura regular = Jirador
Luis Camarena que vive calle de Pedro Moreno n.º 36 Se ins-
cribió el 25 de Agosto del 900. *Feb 28, 1901*

*Nov 20 de 1901 Hoy causó baja por haber mani-
festado que se iba fuera de la Capital.*

*Nov 13 de 1903. Con esta fecha se presentó nueva-
mente a su servicio, y otorgo recado que obta adjunto a
su fianza del miento Sr. Camarena que vive Merced
N.º 163 3/4. = Seminario 23. *Nov 5 de 1903**

*Con fecha 1.º de octubre causó baja, por haber faltado
varias veces a la revista.*

Juan Barajas, originario de Tumbaco,
de 18 años, soltero, jornalero, color trigueño, est-
tatura regular, con domicilio en la calle de la
Candelaria, vecindad de los Fullenias: Es fia-
do de Vicente Lopez Portillo, con domicilio en la
calle n.º 31 de la Avenida. *Octubre 10
de 1904*

Julio 1.º de 1905 - Pasó revista.

Fuente:
Tomado del Libro Registro de Cargadores, 1889-1905. AMG.

CONSEJO DE LA CRÓNICA

Fiestas de Octubre, una tradición en Guadalajara

Profra. Marcela Orozco de la Torre

Las Fiestas de Octubre surgieron a partir del año 1965 a iniciativa del entonces gobernador Francisco Medina Ascencio, con el objetivo de ofrecer a la población jalisciense y visitantes, un marco festivo con los elementos representativos del folclor, arte, cultura, deporte y recreación tanto nacionales como estatales, con el fin de impulsar su desarrollo turístico.

En primera instancia se realizaron eventos de importante nivel desde atractivos espectáculos artísticos, culturales, hipismo a la par de actividades de carácter más popular como charreadas, verbenas, representaciones folclóricas y encuentros de fútbol.

Las Fiestas de Octubre son una celebración de Jalisco para los jaliscienses y sus visitantes; con este espíritu, el Festival Cultural de las Fiestas de Octubre se crea en 1991, con el propósito de enriquecer su imagen de las Fiestas de Octubre proporcionándole una mayor proyección y prestigio al exaltar los valores culturales del estado y constituirse como un foro de expresión artística de calidad y trascendencia, ofreciendo al público que gusta de las manifestaciones culturales, posibilidades reales de recreación y esparcimiento.

La explanada de Los Fundadores es un foro al aire libre donde se programan diariamente espectáculos artísticos gratuitos al público, reuniendo un promedio de tres mil personas por día, en donde se llevan a cabo durante veintinueve días y de manera gratuita, para todos los gustos y todas las edades; espectáculos de gran calidad de origen local, nacional e internacional.

El Festival Cultural también se convierte en foro de reconocimiento comunitario desde 1994 al entregar premios y preseas a 125 ciento veinticinco ilustres jaliscienses, grupos, artistas e instituciones culturales.

Es una tradición ya, la realización de eventos cuya programación está constituida por un abanico de actividades en las que estarán presentes diversas disciplinas como la danza, la música, el teatro, las artes visuales, la literatura, el cine, la gastronomía y el arte popular programando ciclos y extensiones en templos, teatros, museos, panteones, edificios históricos, etcétera. La gran pluralidad de estos magníficos eventos, sumando la atmósfera, belleza y tradición de las sedes que los albergan son de la preferencia del público.

También se llevan a cabo concursos que conjuntan a los valores del quehacer artístico y cultural, quienes encuentran en las Fiestas de Octubre un espacio fértil para su desarrollo y expresión.

El Salón de Octubre es uno de los eventos más destacados y esperados de las artes plásticas en Jalisco; en esta edición XXXIII se continúa con un premio único de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Se ha convertido en uno de los certámenes y muestras de artes plásticas más importantes del país.

El Concurso Nacional de Labrado en Cantera, en su XXIII edición y los Pequeños Artesanos en su XV Edición, nacieron con el propósito de estimular y difundir el labrado en cantera como una de las artesanías más representativas de la cultura mexicana estimulando al artesano, brindándole un sitio digno como lo es Plaza de la Liberación para trabajar y la oportunidad de exponer su obra al público, con un estímulo económico de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

El concurso estatal de Danza Folclórica, que llegó a su edición XII ha convocado a los grupos de danza folclórica del interior del estado a participar con el fin de preservar, promover y difundir nuestros bailes tradicionales.

El Festival Cultural de las Fiestas de Octubre es el escenario adecuado para la realización de actos de reconocimiento comunitario a figuras relevantes del mundo cultural en Jalisco, que se viene realizando desde 1994.

- **Medalla “Francisco Medina Ascencio” (1994).** Se otorga en reconocimiento a aquellos artistas o grupos jaliscienses, cuya labor haya contribuido significativamente en la promoción de nuestros valores regionales.
- **Presea “Rafael Zamarripa” (1995).** Creada en 1995, en reconocimiento al talento creativo a favor de la danza escénica.
- **Presea “Ave de Plata” (1996).** Se otorga para reconocer al grupo o artista jalisciense que haya dado realce a la cultura más allá de nuestras fronteras.
- **Presea “Pluma de Plata” (1998).** Se reconoce el trabajo de personas, grupos o instituciones que hayan sido destacados como comunicadores y/o promotores culturales.
- **Presea “Pincel de Plata” (2000).** Se instituye en el 2000. Se otorga en reconocimiento a la excelencia artística en artes visuales.
- **Presea “Águila de plata” (2001).** Se instituye en 2001, en reconocimiento a la excelencia en artes y tradiciones populares.



Desfile de las Fiestas de Octubre en la Avenida 16 de Septiembre.

AQUELLA GUADALAJARA

Por el Arte y para el Arte

Fue como el milagro de una resurrección.

Diógenes Cabañas

*Transcripción de:
Comisión Editorial.*

La idea mater germinó en el cerebro del General Degollado, hombre sencillo y bueno, nadie sabe ni sabrá cuando. Y no fue sino hasta el 12 de diciembre de 1855, cuando el preclaro ciudadano, entonces Gobernador del Estado, expidió el decreto que en el fondo era la primera piedra del suntuoso edificio que al fin se inauguró el 13 de septiembre de 1866 bajo el nombre de Teatro Alarcón.

En los altos muros guardaron para siempre en la dureza de sus piedras la caricia de la voz de cristal de aquella cantante prodigiosa que se llamó Ángela Peralta, de quien se cuenta esta curiosa anécdota: visitaba la Peralta algunas ciudades de Italia, y su fama se extendía a gran prisa en aquella tierra, cuna consagrada de cantantes y de artistas. Para aquel entonces Adalina Patti era considerada como la poseedora de la voz más bella y bien timbrada del mundo, y era natural que la lisonja y los favorables comentarios de la crónica hicieran en ella efectos que acrecentaron su natural vanidad de mujer y cantante. Cuando nuestra paisana llegó por fin a Roma, se encontró con que su personalidad era ya muy discutida y que había verdadera curiosidad por oírla cantar. Lo más curioso fue que el sucesor de Pedro, que ocupaba el solio pontificio, el hombre de elevada cultura y de refinado gusto musical. Bastó sólo que externara su deseo para que éste se cumpliera; y, así una noche, ante el asombro de los grandes cardenales y ante él en cuchichear maliciosa de la realeza italiana, se presentaron en el Vaticano dos mujeres: una, altiva y elegante la otra, humilde y sencilla. Eran Adelina Patti y Ángela Peralta.

Ante aquel conglomerado de elegancia y distinción, de talento y de buen gusto, pero donde también se encontraban como en todas partes y en todas ocasiones gentes vanidosas e ignorantes, cantó Adelina Patti lo mejor de su repertorio. Su voz de maravilla; cautivó una vez más a quienes le escuchaban, y el Pontífice mismo, tomándose libertades casi mundanas, aplaudía a la mujer que en aquellos momentos era la misma Italia que cantaba. Ángela Peralta, con los ojos húmedos por la emoción, aplaudía también con la nerviosidad de quien se siente arrebatado por lo inaudito. La Patti, que sabía muy bien que se le había enfrentado a una cantante desconocida y por añadidura mexicana, al terminar aquellos aplausos que parecían no tener fin, sonrió orgullosamente, y dirigiéndose a la Peralta le dijo: "Así se canta en Italia".

La Peralta devolvió humildemente la sonrisa. Sus ojos se clavaron por un momento en aquella mujer altiva y elegante, y luego fueron a posarse en los ojos dulces de una Madonna de Rafael, pendiente del muro junto a un cuadro de Cabrera.

A su vez, Ángela Peralta fue invitada a cantar. Se puso de pie. Temblaba ligeramente de emoción, casi de miedo ante aquellos señorones a quienes veía por primera vez en su vida. Palideció un poco, pensó por un momento en su México lejano, en su cielo azul, en sus montañas nevadas, en sus flores, en sus pájaros.... Y sintiéndose ella misma uno de aquellos pajaritos grises que en la montaña clara lanzan sus trinos entre la esmeralda de los campos llenos de rocío, cantó, cantó como nunca quizá lo había hecho. Y en su voz privilegiada cantaba todo México, cantaban las campanas, cantaban todos los arroyos, cantaban todos los pájaros de la brava tierra de Morelos.

Cuando terminó se hizo el silencio por breves instantes. Todos esperaban que el Pontífice iniciara el aplauso; y el Pontífice no lo hacía. Sus manos se negaban a moverse, y clavado en su silla gestatoria parecía un hombre de piedra que sonriera. Hizo un esfuerzo, se puso de pie y dijo simplemente, clavando sus ojos en Adelina Patti: "¡Así se canta en el cielo!"

Y fue esta mujer maravillosa "que cantaba como se canta en el cielo" la que enloqueció a Guadalajara la noche del 13 de septiembre de 1866 con el aria de la locura de Lucía.

Pasaron los años. En honor del General Degollado se dio su nombre al Teatro Alarcón, y el tiempo hizo su obra. Obra de destrucción y de olvido. La polilla destruyó lentamente el maderamen. El público, entre el que se cuentan muchos inconscientes, destruía las butacas, pintaba las paredes, rompía los cristales y se llevaba descuidadamente las lámparas eléctricas. El viejo Teatro Degollado soportaba todo estoicamente. Pero las viejas columnas gemían a veces con voces de amenaza, el desplome era alarmante y el peligro se acercaba cada día más.

Surgió entonces el grito de la cultura, y en nombre del arte y la belleza pidió angustiosamente auxilio para el glorioso Teatro que francamente agonizaba.

El Teatro Degollado viste hoy sus mejores galas, el Teatro Degollado ha vuelto a los años de plena juventud, conservando la sabiduría de sus canas respetables y el recuerdo dulce y confortante de sus días gloriosos.

Y fue así como el 28 de junio de 1941 abrió de par en par sus puertas, que son sus brazos, para acoger en su seno a gente de toda condición que acudió gozosa y alegre a la función inaugural en esta nueva vida del viejo coliseo.

Al correrse por primera vez la elegante cortina, de Astrakán se vio en el escenario a todo el personal artístico de la Compañía de Ópera exclusivamente formada para esta ocasión. Los primeros compases del Himno Nacional levantan de sus asientos a la compacta concurrencia como si hubiera sido un solo hombre. Luego, Esperanza Iris, con ese salero tan mexicano y tan suyo, dice algunas palabras, nos cuenta de lo que ha significado reunir tan importante cuadro artístico; presenta una por una a las principales figuras; "hace gratos recuerdos de auténticos valores ausentes o desaparecidos, y dice de su amor a la tierra tapatía donde a veces llega, casi de incógnita, para dejar una lágrima sobre la losa de una tumba y una oración sobre el ara de un templo.

La sala es un cuadro de las mil y una noches: nobilísimas matronas de cabellos de plata, dignísimas damas de elegante porte, frescas muchachas de ojos luminosos y de sonrisa embrujadora. Escotes atrevidos, elegantes toilettes de último modelo que dejan al descubierto la nieve-rosa de los hombros tentadores y muestran la tersura de impecables espaldas; y por todas partes, en la amplia sala, en los palcos y plateas, en las localidades altas, la nota alegre de los trajes vaporosos, de la sonrisa franca, de la belleza inigualada y de los ojos maravillosos de las mujeres tapatías. Tiesos y enfundados en la rigidez del traje de etiqueta, ponen los caballeros un marco negro y blanco a tanta belleza,

Especiales invitados de honor han sido: El señor Presidente de la República, General don Manuel Ávila Camacho; el Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Silvano Barba González; el General de División Anacleto Guerrero, Jefe de la 15a. Zona Militar; el licenciado J. Jesús González Gallo, Secretario Particular del Presidente; el licenciado Víctor Prieto, Secretario General de Gobierno; don Salvador González Romo, Presidente Municipal de Guadalajara y los Concejales del Ayuntamiento; el Presidente del Congreso del Estado; los licenciados, Antonio Pérez Verdía, José Martínez Sotomayor, Antonio Gómez Robledo, José Ignacio Dávila Garibi, Gilberto Moreno Castañeda, Constancio Hernández, Gonzalo Amezcua, Miguel Guevara, Gustavo Meillon, Edmundo

Villa Fregoso y Rodolfo Delgado, ingenieros José R. Benítez y Agustín Basavé, D. Miguel Moreno, Jefe de la Oficina Federal de Hacienda; Luis Montes de Oca, Manuel, F. Ochoa, Ramón Serratos, J. Jesús Estrada, Jorge Enciso, José Clemente Orozco, Francisco Cárdenas, Alfredo Carrasco, Juan B. Iguñiz, Everardo Topete, José Vizcarra, Ixca Fariás, José Cornejo Franco, Luis Álvarez del Castillo, Roberto Montenegro, José Rolón, Higinio Rubalcaba, doctor Enrique González Martínez y los representantes de la prensa.



Detalle del mural del Teatro Degollado, 1954.

*Fuente:
Gaceta Municipal de Guadalajara, 28 de junio de 1941.*

SABÍAS QUE...

Calle Colón

A la calle Colón se le conoció con el nombre de la Aduana, por haber estado en una de sus cuadras la oficina alcabalaria, de tanta importancia en antaño; y lo conservó hasta el día en que se celebró el cuarto centenario del descubrimiento de América, en 1892, para honrar la memoria de su autor, el navegante genovés Cristóbal Colón. Es de norte a sur comenzando en su intersección con la de Morelos, antes de Santa Teresa.

El 12 de octubre, Día de la Raza, en esta ciudad tiene mucho auge, no por el descubrimiento de América, sino por la Romería de la Virgen de Zapopan.

En Guadalajara, además del nombre de la calle de Colón, se hizo un discreto monumento en la Avenida de Las América, durante la administración del profesor Juan Gil Preciado; posteriormente se cambió por otro más suntuoso, en la administración del licenciado Francisco Medina Ascencio, que es el que actualmente se encuentra, como un homenaje tardío para el descubridor de América.

También vivía en Guadalajara la familia Colón Larriatigue, que se decía descendiente de Colón.



Calle Colón, frente a Plaza Universidad, 1938.

Fuente:

Villaseñor y Villaseñor, Ramiro. "Las Calles Históricas de Guadalajara". Tomo I. Marzo de 2000. Guadalajara, Jalisco, México. Páginas 227 y 228.

LITERARIA

Poética

María Amelia Alcántar Gutiérrez

Mi verso es la lluvia en la hoja del árbol
que alegre recibe y besa la gota pura,
carcajada amorosa que anda por la calle
y penetra en las raíces profundas de la tierra.

Mi verso es el surco del labrador y su arado
que las entrañas del suelo abre a la semilla;
ave que se despereza floreciendo su plumaje
y su canto se transforma en pródiga cosecha.

Mi verso es el tierno vahído del niño
que mezclado en grito saluda a la vida;
risa sin dientes que a la humanidad conmueve
y alienta nuestra esperanza en el mañana.

Mi verso es el joven de espíritu pleno
que tenaz se rebela ante la injusticia,
indómito ideal transformador del orbe
y ola impetuosa que a la roca hace arena.

Mi verso es el anciano de ojos sinceros
que tiempo y complacencia al nieto dedica,
experiencia cincelada en arrugas de su piel
y que al poeta dice: la vida es el poema.

Fuente:

RODRÍGUEZ Gurrola, Jesús (compilador). "Flor de poesía en Guadalajara".1988. Guadalajara Jalisco, México. Pág. 19.



Sesión de Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto Delgadillo González y una vez que tomó protesta de ley como Secretario General, el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, el cual concluyó la sesión.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, los ciudadanos Alberto Cárdenas Jiménez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, María Isabel Alfeirán Ruiz, Mario Alberto Salazar Madera y María Cristina Solórzano Márquez rindieron protesta de ley como regidores de este Ayuntamiento.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobó una moción para aplazar la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 28 y 30 de septiembre de 2012, respectivamente.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, relativos a la desincorporación y baja de 49 cuarenta y nueve vehículos propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y de los regidores Salvador Caro Cabrera, Juan Carlos Anguiano Orozco y María Candelaria Ochoa Ávalos, mediante el cual adjuntan un ejemplar original del acta que contiene la determinación de integrarse como Grupo Edificio del Partido Movimiento Ciudadano para el periodo 2012-2015, las normas que regulan su constitución, organización y funcionamiento, contenidas en el reglamento que se anexa y la designación del coordinador del mismo a favor del ciudadano Salvador Caro Cabrera, teniéndose por notificado a este Ayuntamiento.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

La Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano refirió 43 cuarenta y tres iniciativas, mismas que se recibieron y agendaron para la siguiente sesión ordinaria.

Del regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, para expedir el Reglamento del Programa Gobierno Abierto: e-GDL del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobaron las iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen correspondientes a la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento; se autorizó al Síndico Municipal, la representación del municipio en las controversias y litigios en que éste sea parte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 86, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 52 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera y María Isabel Alfeirán Ruiz; se nombró a la persona que habrá de desempeñarse como Secretario General del Ayuntamiento; y al profesionista que ocupará el cargo de Tesorero Municipal.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, los ciudadanos Tomás Vázquez Vigil y Francisco Javier Padilla Villarruel rindieron la correspondiente protesta de ley.

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, los regidores Salvador Caro Cabrera, Alberto Cárdenas Jiménez y Verónica Gabriela Flores Pérez fijaron los posicionamientos de cada fracción edilicia para esta administración municipal.

IX. En desahogo del último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el regidor Juan Carlos Anguiano Orozco habló de iniciativas referentes al programa de austeridad y a Ciudad Creativa Digital, y aludió el avocarse a temas del Centro Histórico; y la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos se refirió a las reformas a la Ley Federal del Trabajo, y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



Sesión de Ayuntamiento.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL AYUNTAMIENTO

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento.¹

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 01 de octubre de 2012

Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA AL SÍNDICO MUNICIPAL, LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN LAS CONTROVERSIAS Y LITIGIOS EN QUE ÉSTE SEA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y 52, FRACCIÓN III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que el ciudadano doctor Luis Ernesto Salomón Delgado, en su calidad de Síndico Municipal del Ayuntamiento, represente al Municipio de Guadalajara, Jalisco, dentro de las controversias o litigios en que sea parte el municipio, a efecto de que comparezca ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales y del trabajo, federales y locales, sin que para ello deba mediar en cada oportunidad una autorización u orden expresa del Ayuntamiento.²

Segundo. Se aprueba por designación como Apoderados Generales Especiales para Pleitos y Cobranzas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, a los licenciados Juan José Razo Vizcarra, Crescencio Jiménez Nuño, Javier Salas Mejía, Armando Huerta Tapia y Diego Ramos Morett, para que los ejerciten conjunta o separadamente, con la amplitud a que se refieren los artículos 2254 del Código

¹ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V, Ejemplar 8 de fecha 01 de octubre de 2012.

² Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V, Ejemplar 8. Segunda Sección de fecha 01 de octubre de 2012.

Civil Federal y 2207 del Código Civil del Estado, incluyendo toda clase de facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial y en forma enunciativa y no limitativa; los apoderados gozarán de las siguientes facultades:

- A. Competencia: representar al municipio dentro y fuera de la República Mexicana ante cualquier autoridad administrativa, legislativa o judicial, ya fuere federal, estatal o municipal y ante cualquier persona física y moral.
- B. Poder general para pleitos y cobranzas: para que lo ejerciten y comparezcan ante toda clase de personas y autoridades judiciales y administrativas, civiles, penales y del trabajo, federales y locales, con todas las facultades generales y las especiales, aún las que requieran cláusula o mención especial, sin limitación alguna, en los términos del primer párrafo del artículo 2587 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos para los Estados, con las facultades específicas que señala el artículo 2587 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos para los Estados de la República.

Iniciar y proseguir toda clase de juicios según proceda, presentar denuncias y querellas penales; prorrogar jurisdicción, recusar y alegar incompetencias, renunciar al fuero del domicilio del demandante y someter a otra competencia, ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario, articular y absolver posiciones, promover toda clase de incidentes, interponer recursos ordinarios, asistir a remates, hacer pujas y mejoras, pedir adjudicación de bienes, transigir, comprometer en árbitros y arbitradores, pactar procedimientos convencionales en los casos permitidos por la ley, así como ejercitar las acciones relativas a los medios de control constitucional en todas sus etapas procesales, incluyendo los recursos que señale la Ley de Amparo y la reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En especial se otorga en los términos del artículo 121 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y 692 de la Ley Federal del Trabajo, poder amplio, cumplido y bastante, para que se apersonen en los Juicios Laborales en contra del Municipio de Guadalajara, a efecto de que comparezcan a las audiencias previstas en el artículo 128 de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, opongán excepciones y defensas que correspondan, den contestación, ratifiquen en todas y cada una de las partes del escrito de contestación y hagan valer el derecho de contrarréplica, ofrezcan pruebas, objeten las de la contraria, pudiendo comparecer desde el periodo conciliatorio, interviniendo en la conciliación, así como para que contesten demanda, reconveniones, opongán excepciones dilatorias y perentorias, rindan toda clase de pruebas, presenten testigos, vean protestar a los de la contraria, los repregunten y tachen, articulen posiciones e inclusive promuevan el Juicio de Amparo, así como celebren todo tipo de convenios con la parte actora y, en general, para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Ayuntamiento, pudiendo hacer uso de este mandato en forma conjunta o separada.

- C. Duración: la vigencia del poder será únicamente por el término de la presente administración municipal, pudiendo ser revocado en cualquier momento por este Órgano de Gobierno.

Tercero. Notifíquese a los titulares de las secretarías de este Ayuntamiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Cuarto. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 01 de octubre de 2012

Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE HABRÁ DE DESEMPEÑARSE COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprueba y autoriza el nombramiento del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.³

Segundo. En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar la protesta de ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, como Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Artículo Transitorio

Único. Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 01 de octubre de 2012

Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN RELATIVA A LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONISTA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprueba y autoriza el nombramiento del ciudadano contador público Francisco Javier Padilla Villarruel, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.⁴

³ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V, Ejemplar 8. Segunda Sección de fecha 01 de octubre de 2012.

⁴ Ídem.

Segundo. En consecuencia del acuerdo que antecede, procédase a tomar la protesta de ley a que se refiere el artículo 13 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, al contador público Francisco Javier Padilla Villarruel, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Artículo Transitorio

Único. Una vez realizado el nombramiento, procédase en los términos dispuestos por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 01 de octubre de 2012

Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García.

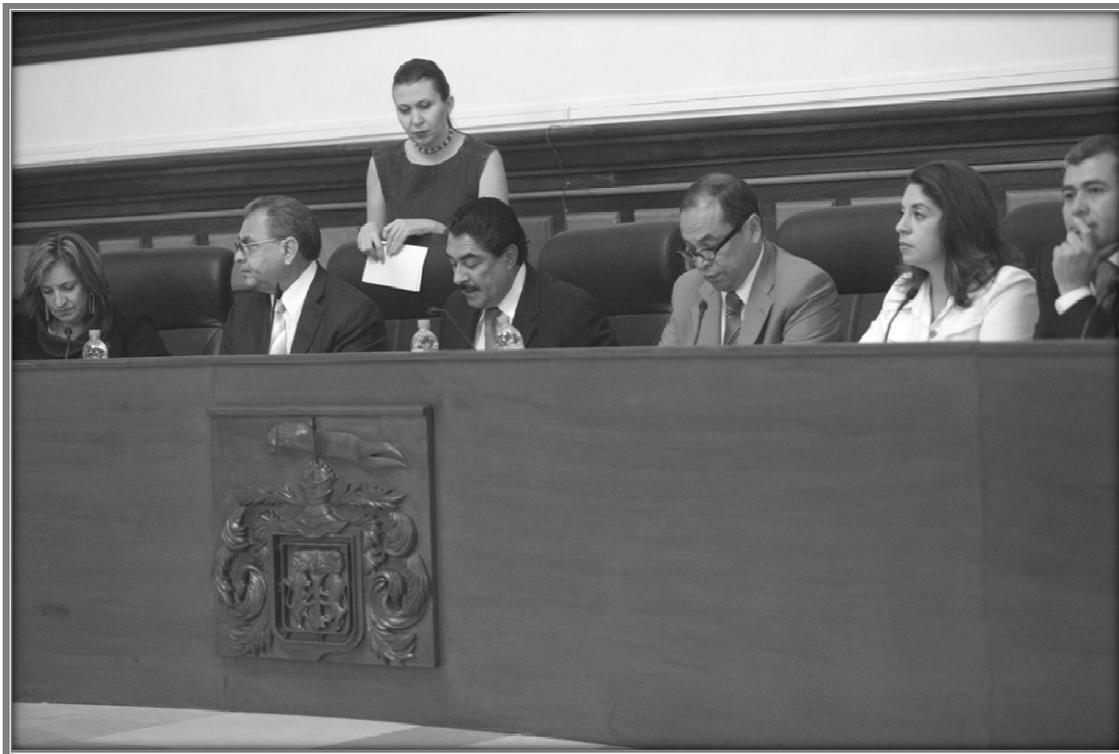
SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes: se autorizó al Presidente Municipal gestionar, ante el titular del Ejecutivo Federal, recursos federales extraordinarios para la infraestructura pública necesaria para fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales; así como, suscribir a nombre del municipio, de manera conjunta con el Síndico Municipal, los convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para tal efecto, con intervención de los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera, Jesús Enrique Ramos Flores, David Contreras Vázquez, María Isabel Alfeirán Ruiz y el Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, al no haber más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.



Sesión de Ayuntamiento.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL GESTIONAR ANTE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL RECURSOS FEDERALES EXTRAORDINARIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA NECESARIA PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; ASÍ COMO, SUSCRIBIR A NOMBRE DEL MUNICIPIO, DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL, LOS CONVENIOS, ACUERDOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA TAL EFECTO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la dispensa de trámite, de conformidad al artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, por encontrarse la presente iniciativa en su exposición y consideraciones correspondientes, ajustada a lo preceptuado en dicho arábigo.

Segundo. Este Ayuntamiento autoriza por un lapso de 12 doce meses, iniciando dicho término a partir del día siguiente de publicado el presente en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, al Presidente Municipal, ingeniero Ramiro Hernández García, para gestionar ante el Titular del Poder Ejecutivo Federal y las dependencias y entidades federales que correspondan, recursos federales de carácter extraordinarios, no reembolsables, previstos en el Fideicomiso Número 1249 denominado “Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios”, FIDEM, constituido por el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Única de la Administración Pública Centralizada, Institución de Banca de Desarrollo, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., BANOBRAS, en su carácter de Institución Fiduciaria, destinados a la construcción y mejoramiento de la infraestructura pública municipal, así como para suscribir en nombre del municipio y de manera conjunta con el Síndico en términos del artículo 63 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, los convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos, financieros y administrativos necesarios y adecuados para tal efecto y, en su caso, para la recepción, administración y uso de los recursos correspondientes, en términos de las disposiciones aplicables.

Tercero. Asimismo, se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Síndico de este Ayuntamiento, para que gestionen los trámites necesarios para la constitución de un Fideicomiso, donde el Fiduciario administre los recursos que se destinarán para el apoyo de infraestructura del municipio. Igualmente, se dispone que los Coordinadores de las tres Fracciones Edilicias representadas en el Pleno Municipal, formarán parte del Comité Técnico del Fideicomiso materia del presente decreto.

Cuarto. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que, en términos de los artículos 32 y 42 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, coadyuven al cumplimiento del presente decreto municipal.

Quinto. Se faculta al Tesorero Municipal a que aperture una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva para el manejo de los fondos previstos en el Fideicomiso Número 1249 denominado “Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios”, FIDEM.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“2012, Guadalajara Ciudad Creativa Digital”
Guadalajara, Jalisco. 25 de octubre de 2012

Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García.

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo V, Ejemplar 11 de fecha 25 de octubre de 2012.



Alcalde de la ciudad de Albuquerque, señor Richard J. Berry y el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García, en la firma de ratificación del Acuerdo de Hermanamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012

Presidió la sesión el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de municipales que recibió al alcalde de la ciudad de Albuquerque, Nuevo México, de los Estados Unidos de América, así como a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio, se entonó el Himno Nacional Mexicano y acto seguido se interpretó el Himno Nacional de los Estados Unidos de América.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, el alcalde de la ciudad de Albuquerque y el Presidente Municipal de Guadalajara firmaron la ratificación del Acuerdo de Hermanamiento entre ambas ciudades; así como el alcalde de la ciudad hermana firmó el Libro de Visitantes Distinguidos.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el alcalde de la ciudad de Albuquerque, señor Richard J. Berry, pronunció un mensaje con motivo del Hermanamiento.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal ingeniero Ramiro Hernández García, pronunció el discurso oficial con motivo de la firma del Acuerdo de Ratificación de Hermanamiento entre ambas ciudades.

VIII. En cumplimiento al último punto del orden del día, una vez agotado el mismo, se dio por concluida la sesión.



GUADALAJARA

GOBIERNO MUNICIPAL

Edición, diseño e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
"Salvador Gómez García"
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG



En los alrededores del Mercado de San Juan de Dios y el Hospicio Cabañas han existido muchos cambios, pero uno de los más importantes proyectos de remodelación urbana es la Plaza Tapatía. Fue inaugurada el 5 de febrero de 1982, sus líneas arquitectónicas corresponden al diseño de Juan Gil Elizondo.

Sus setenta mil metros cuadrados abarcan las plazas de los Fundadores, Degollado, Morelos, López Portillo y Weber, además de la llamada Explanada Central y el Paseo del Hospicio. Diversas fuentes comprenden todo el complejo, y puede observarse un espectáculo maravilloso que invita al esparcimiento, recreación y relajación lejos de todo caos vial.

La Plaza Tapatía ofrece atractivos lugares:

- *Casa de Turismo (Rincón del diablo). De estilo colonial, fue sede de la Santa Inquisición, razón por la cual el lugar es conocido como “El callejón del diablo”. Actualmente alberga las oficinas de la Secretaría de Turismo del Estado.*
- *Escudo de Armas. Simbolizando orgulloso el escudo de la Ciudad, este conjunto escultórico de bronce, conformado por dos leones rampantes encontrados, posando sus patas sobre un roble en señal de victoria, luce maravilloso. A su lado, hay dos estelas de seis metros de altura, donde se cita que se concede a Guadalajara, en 1539, el título de ciudad y el Escudo de Armas por el Rey Carlos I de España y V de Alemania.*
- *Fuente de Inmolación a Quetzalcóatl. Monumental escultura de cinco piezas de bronce que forman la alegoría de Quetzalcóatl, cuyo nombre significa serpiente emplumada y así se representa. La figura central mide veinticinco metros y por su gran peso hubo que quitarle la cabeza, que se puede apreciar a un costado. La obra es del jalisciense Víctor Manuel Contreras.*
- *Fuentes Danzarinas. Espectáculo de hilos de agua y fantasía musical, que bailan y cambian de color mientras al fondo cae la noche y se perfila la figura del Instituto Cultural Cabañas a lo lejos.*

Fuente:

ARÉVALO Vargas, Lucía. “El Corazón de Guadalajara”. 1986. Ayuntamiento de Guadalajara. Págs. 102 y 103.